

# A. R. D. E.

ACCION REPUBLICANA DEMOCRATICA ESPAÑOLA

---

AGRUPACION DE PARIS Y NORTE DE FRANCIA

BOLETÍN BIMENSUAL DE INFORMACIÓN Nº II Febrero y Marzo Año 1968

## SUMARIO :

CONMEMORACIÓN DEL 11 DE FEBRERO  
por J. Ayala

PRESENTACIÓN DEL ACTO  
por el Dr. Boix

INFORMACIONES y AVISOS

INFORMACIONES DE LAS JUVENTUDES  
por S. Bosch

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA ANTE  
EL MERCADO COMÚN  
por Macrino Suárez

CONMEMORACION DEL 11 DE FEBRERO por J. AYALA

---

El domingo día 11 de Febrero, con motivo del 95 aniversario de la Primera República Española, la J.D. de la Agrupación de París y Norte de Francia, organizó un acto, cuyo éxito sobrepasó con creces todas las previsiones

La grande sala de fiestas del "CERCLE REPUBLICAIN" estaba llena de un público selecto, donde dominaba el elemento joven, encuadrado dentro de una organización perfecta, que aplaudió a los oradores e inclusive llegó a interrumpirles en sus exposiciones, donde prueba de un fervoroso republicanismo.

Por enfermedad del Presidente del Partido, D. CLAUDIO SANCHEZ-ALBORNOZ, presidió el acto el Vice-Presidente D. José MALDONADO, rodeado del Presidente del Gobierno de EUZKADI, del Presidente de la Agrupación, de los Ministros del Gobierno de la República, del líder de la oposición Portuguesa Prf. GUERREIRO, del General RIQUELME, del Almirante FUENTES, del Presidente de la Liga de los Derechos del Hombre; de las Sras. Marcelino DOMINGO y COMPANYS y de personalidades francesas que con sus presencia, dieron una vez más, prueba de afecto y lealdad a la República.

También estuvieron presentes, además de las nutridas delegaciones oficiales de todas las organizaciones Político-Sindicales, la Federación de Deportados, la Liga de Mutilados y una numerosa delegación de las "Jeunesses Européennes Liberales" con su Presidente Mr. Claude G. LABALUE.

Fueron leídas numerosísimas adhesiones, llegadas de los puntos más dispares. Todas ellas estuvieron atentamente escuchadas, y calurosamente aplaudidas.

Citamos en primer término las de las siguientes personalidades:

D. Luis Jimenez de Asua, D. Claudio Sanchez-Albornoz, Mr. Jean Cassou, Prf. Pierre Vilar, Mr. Israel Gesler, Dr. Puche, D. Angel Feijoo, D.A. Sugrañes, D. José Sans, D. Pascual Tomas, D. Baldomero Janeiro, Sr. Carranza, Sr. Torres Campañá, Sr. Palop Rico, D. Mariano Joven, Sr. Giner de los Rios, Doña Victoria Kent, D. José Montañes, D. Rodolfo Llopis, D. Sigfrido Blasco Ibañez, Sr. Casanellas, D. Ramón Alvarez, Doña Cesarea Martinez, D. Amadeo Torres, D. Francisco Alcala, D. Ricardo Rios y D. Tomas Soriano,

y de las siguientes Agrupaciones de A.R.D.E.

De Madrid, Bayonne, Bordeaux, Lyon, Montauban, Mejico, Londres, Tarbes, Toulouse, Santiago de Chile y Venezuela.

Lamentamos que la falta de espacio, nos impida reproducir el contenido de cada una de ellas, que en unas es emocionante, en otras es un tratado de consecuencia política y en todas la expresión de un magnífico republicanismo.

El Presidente de la Agrupación Dr. Boix, dió inicio al acto, tras una ligera exposición del significado del mismo; cediendo seguidamente la palabra a los oradores, los que actuaron dentro del orden que aquí se establece y con una brillantez digna de todo elogio.

Mr Claude G. Labalue, Presidente de las Jeunesses Européennes Liberales.

Profesor Emilio Guerreiro, Líder de la Oposición Portuguesa.  
D.F. Gil del Pozo, Secretario de la Agrupación del P.S.O.E.  
D. Jesus Maria de Leizaola, Presidente del Gobierno de EUZKADI.  
Y D. José MALDONADO, Vice-Presidente del Partido de Acción Republicana Democrática Española, cerro el acto con una peroración, toda ella llena de un gran contenido político, expuesto magistralmente .

Dada la gran importancia de los discursos, hemos creído necesario editarlos en un folleto aparte, y así poder dar satisfacción al espíritu de las personas que acudieron en masa para aplaudir a la República.

.....

PALABRAS DE PRESENTACION DEL Dr. BOIX

Mesdames et Messieurs,

Je m'adresse tout particulièrement aux amis qui, sans être espagnols, ont tenu à nous rejoindre dans cette manifestation républicaine et antifranquiste.

Je tiens à les en remercier et à leur dire que nous tous, sommes très touchés de cette chaleur qu'ils nous apportent et qui nous encourage à poursuivre la lutte pour la démocratie dans notre malheureux pays.

Merci, mille fois merci !

Señoras, Señores y amigos todos,

Hubo en España dos Repúblicas, la de Febrero de 1873 y la de Abril de 1931. Las dos tuvieron características silimares; nacieron dentro del orden y de la paz; Y la una y la otra murieron asesinadas.

La primera, de la cual hoy festejamos el aniversario, fue proclamada por la voluntad soberana de las Cortes y murió asesinada por las espadas del General Pavia invadiendo aquellas Cortes y por las espuelas del General Martínez Campos en Sagunto. La segunda, la de Abril, de la cual nosotros hemos sido actores, nació por la voluntad, por el voto masivo de todo un pueblo hartado cansado de los atropellos de una monarquía , que era, es y no puede ser otra cosa, que la síntesis de todas las clases reaccionarias; y murió dentro los horrores de una guerra monstruosa desencadenada por estas mismas fuerzas reaccionarias, que llamándose nacionales, eran la asociación de todo el banditismo internacional nazi-fascista.

El destino, a quien tanto place flirtear con la paradoja, quiere que estas mismas clases nos llamen con nombres y nos califiquen con abjetivos, que son los suyos propios:

Nos llaman incapaces porque son ineptos.

Nos dicen sembradores del desorden, porque ellos, provocando la guerra, desordenaron hasta las conciencias;

Nos tildan de ladrones, porque han arruinado la España.

Y si nos acusan de asesinos es porque ellos sin saber ya a quien asesinar, estan asesinando hasta la patria.

Pero todo esto es el pasado y no tiene más valor que el que, querrá darle la historia. Lo grave, amigos, es el presente, la presente y constante revuelta que se manifiesta en todas las clases sociales, ante una vida que

cada día se hace más difícil y la incompetencia del régimen para dar solución a los problemas que el mismo ha creado.

Todos podeís leer en el editorial de la "VANGUARDIA" de Barcelona, del día 30 de Enero, que el promedio del presupuesto de las naciones de Europa destinado a fines educativos, se aproxima a 25%...y en España es menos del 10%. Continúa el editorialista....que la tasa por habitante y para estos mismos fines, llega en aquellos países a un gasto de 83 dolares y en España no llega a 11 dolares.

Ante esta quiebra del sentido, el régimen pretende que la solución es crear un cuerpo de policía universitaria; quereís absurdo más grosero ?

Por otra parte estos patriotereros reclaman Gibraltar con un ruido que se hace insoportable por incoherente. En efecto, un régimen que cediendo bases , aun que se llamen estrategicas, convierte la patria en colonia y que priva a los españoles que viven dentro su jurisdicción de los medios vitales para poder subsistir esta incapacitado para pedir la reincorporación al suelo patrio, de un puñado de hombres destinados, sino a la carcel, a engrosar el número de hambrientos.

Lo propio , es dar a todos y a cada uno de los españoles, esten en Gibraltar o fuera de Gibraltar.... en Madrid, en Barcelona o en París, las maximas garantías para poder considerarse, seres humanos, hombres libres, garantías por otra parte bien definidas, en la carta de la Liga de los Derechos del Hombre. Esto, resolvería automáticamente el problema de Gibraltar y el de España entera, de todos los pueblos ibéricos hambrientos de PAZ, de LIBERTAD y de JUSTICIA.

¡ VIVA LA REPUBLICA !

.....

ECOS DEL ACTO

CARTA DEL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DOCTOR LWOFF

Durante el acto se tomo el acuerdo de enviar un telegrama de felicitación a los "Premios Nobel" profesores LWOFF y MONOD en la persona del Doctor LWOFF por su admirable rasgo de renuncia al nombramiento de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Madrid.

El profesor Doctor LWOFF, quien ya en otra ocasión ha declarado que "cuando la policía se instala en la Universidad, no hay Universidad", contesto al Presidente de la Agrupación la siguiente carta:

Dr. Boix

President du Comité d'Action Républicaine Démocratique Espagnole.

Villejuif, le 16 fevrier 1968.

Monsieur le Président, cher Monsieur,

Votre télégramme m'a touché. Vous savez maintenant que je suis de coeur avec vous.

Croyez, Monsieur le Président, cher Monsieur, à mes sentiments les meilleurs.

Firma : André LWOFF

CARTA DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Boulogne, 15 de febrero 1968.

Dr. Dn. Francisco BOIX  
Presidente de la Agrupación de A.R.D.E. en París

Querido Presidente y amigo,

Me complace comunicarle que el Consejo de Ministros ha hecho constar en acta su satisfacción por la brillantez del banquete de conmemoración del 11 de febrero celebrado el domingo último en el Circulo Republicano, organizado por la Agrupación de ARDE en París, que V. preside.

Por encargo del Gobierno transmito al mismo tiempo su felicitación muy cordial a usted y a los miembros de la junta y de modo muy señalado a sus jóvenes colaboradores que vienen dando tantas pruebas reiteradas de fe republicana como de capacitación y eficacia.

Personalmente, querido amigo, me uno a esa felicitación muy merecida y envío para todos ustedes y para usted señaladamente un abrazo.

Firma: Maximiliano M. MORENO

CARTA DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL

Cachan, 20 de febrero 1968

Dr. BOIX  
Presidente de la Junta Directiva de ARDE de París

Querido Presidente y amigo:

Me es grato comunicarle a Vd. que, en la reunión de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido que tuvo lugar el pasado día 19 de los corrientes, se acordó por unanimidad felicitar a la Junta Directiva que Vd. preside por la magnífica organización del acto conmemorativo de la proclamación de la Primera República.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente su correligionario y amigo.

Firma: M. SUAREZ,  
Secretario General

.....

CREACION DEL "MOVIMIENTO INTERNACIONAL POR  
LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA

Una vez finalizado el acto, los representantes de las Juventudes Democráticas francesas: Radicales, S.F.I.O. Convencionales y P.S.U., se reunieron en uno de los salones del "Cercle Republicain" con los representantes de la oposición liberal portuguesa y representantes de ARDE, para proponerles la creación de un "MOUVEMENT POUR LA LIBERTE ET LA DEMOCRATIE EN GRECE, ESPAGNE ET PORTUGAL". Este movimiento tendrá por objeto alertar a todos los demócratas e informar a la opinión, sobre el carácter real de los regímenes fascistas de estos países y del peligro que su ejemplo supone para todas las democracias de Europa occidental y crear comités de apoyo a todos los niveles.

Se decidio, que en la sección francesa de este movimiento trabajen en común, franceses, españoles, portugueses y griegos residentes en Francia, para la realización de los objetivos por la que ha sido creada.

Se ha solicitado la adhesión de todos los movimientos juveniles socialistas, radicales y democratas-cristianos en toda la Europa occidental.

Claude LABALUE: Vice-Président des Jeunesses Libérales et Radicales  
Jean-Claude HERVE: Président des Jeunesses Européennes "Section Française".

Philippe JUMEL: Représentant à la Fédération de Paris des Jeunesses Radicales et Radicales-Socialistes.

.....

A V I S O S
-------------

La Junta Directiva ha tomado el acuerdo, de rogar a los afiliados que sean regulares en el pago de las cuotas, para poder hacer frente a los gastos de organización y propaganda.

Y que cada afiliado comunique su nuevo domicilio, cuando haya cambiado su residencia, a

Mr. MARTINEZ  
56, rue Gaston Picard  
94/- I V R Y

La Junta Directiva se propone conmemorar el aniversario de la proclamación de la Segunda República, del 14 de Abril de 1931. La fecha reservada es el Sabado 20 de Abril. El acto será un mitín con la participación de oradores pertenecientes a las distintas organizaciones que en conjunto prepararán dicho acto.

.....

I N F O R M A C I O N E S

Reproducido del editorial del diario "MADRID" del 13.2.68

.....La Monarquía podría servir para dar serenidad frente a los naturales desbordamientos de un pueblo que comenzara a experimentar su libertad tras treinta años de sistema orgánico.

.....para las clases sociales que constituyen la base del régimen la República simboliza, el desorden, la anarquía y el caos.

Estos cínicos hablan claro: El régimen ha oprimido España durante treinta años y la Monarquía tiene que continuar oprimiendola para asegurar la paz y la seguridad de los privilegiados.

Nosotros preguntamos: y el pueblo que ?

\*\*\*

Del diario "VANGUARDIA" del 30.1.68

El ministerio de Fraga Iribarne ha iniciado en Cordoba un expediente contra el semanario "ADARVE DE PRIEGO" por supuestas ofensas a la región Catalana y a la unidad de España.

Nosotros creemos que castigar a un pobre periodista de Priego, no tiene sentido; los ataques a Catalunya vienen de mucho más alto y de Franco en cabeza, son ellos que tienen que ser castigados.

\*\*\*

Del diario "CORREO CATALAN" del 7.1.68

En una entrevista concedida al corresponsal del "CORREO CATALAN", el Sr. Luca de Tena declaro que si alguna vez vemos de nuevo la Monarquía en España, lo deberemos al General Franco, ya que si el no la restablece no ve quien puede emprender semejante empresa.

Nosotros señalamos al Sr. Luca de Tena que no cuente con Franco por la simple razón que el pueblo español es republicano y se confunde con la República.

.....

#### SECCION DE LAS JUVENTUDES por S. BOSCH

La comisión reorganizadora de la sección de las Juventudes, convoco el domingo día 3 de Marzo a todos sus afiliados, para celebrar una Asamblea General Extraordinaria.

A dicha Asamblea comparecio en carácter de invitado, el Dr. BOIX, Presidente de la Agrupación.

Se debe señalar que la Asamblea transcurrió dentro de un ambiente de entusiasmo y de dinamismo, de donde resulto elegida la Nueva J.D. de la sección de Juventudes.

Presidente : Sr. Bosch Salvador.  
Vice-Presidente: Srta. Armengol Maria Antonia.  
Secretario : Sr. Sanchez E.

También se tomaron acuerdos importantes, de donde destacaremos la creación de la Comisión Organizadora de Conferencias. Esta comisión quedo formada de la manera que se indica :

Presidente : Sr. Bosch Salvador  
Secretario de organización : Sr. Ayala J.  
Secretario de información : Sr. Macrino Suárez.

Esta Comisión se compromete a convocar a todos los afiliados de A.R.D.E. y a otras muchas personas, a la serie de conferencias que serán muy brevemente iniciadas; rogando que comparezcan todos y si posible acompañados de compañeros inquietos y deseosos de un buen futuro para nuestro país, donde no cabe otro sistema político que una República digna de todos los españoles dignos.

.....

LA ECONOMIA ESPAÑOLA ANTE EL MERCADO COMÚN

por Macrino Suárez.

En 1957, seis países de la Europa occidental -- Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo -- decidieron unir sus esfuerzos para desarrollar sus economías armónicamente. Para ello, firmaron el Tratado de Roma que dió lugar al nacimiento de la C.E.E., más conocida por el nombre de Mercado Común. El objetivo fundamental del Tratado es la constante mejora de los niveles de vida y de empleo de los pueblos europeos, eliminando para ello los obstáculos que se oponen a la acción económica común.

Los resultados económicos obtenidos en los diez años de existencia de la Comunidad Económica son reveladores: el Producto Nacional Bruto ha aumentado en ese período en un 50%, el consumo privado creció en la misma proporción, las inversiones pasaron del índice 100 en 1957 a 172 en 1966 y la participación de los salarios en la formación de la Renta Nacional que era en la Comunidad en 1957 de 56% pasó a ser, en 1966, de 64%.

En este mismo período, la evolución de la economía española ha sido la siguiente: En 1957, después de veinte años de autarquía, la situación económica se caracterizaba por una fuerte inflación que en 1958 se hizo insostenible. Para remediarla, se cambió radicalmente de política económica y se buscó el apoyo del capital extranjero. A la autarquía siguió la liberalización progresiva del comercio exterior. Para preparar dicha política, y para poder ingresar en la OECE, se puso en marcha un Plan de Estabilización cuyo objetivo principal era el "saneamiento" financiero de la economía española. Como no se tomó ninguna medida encaminada a transformar las estructuras, la inflación permaneció subyacente durante unos años para reaparecer claramente desde 1962, es decir desde el momento en que se intentó reactivar la economía.

Desde 1962 a 1966, la evolución se caracterizó por: 1) una expansión muy rápida del producto nacional bruto, 2) una tendencia creciente a la inflación y 3) el aumento considerable del déficit de la Balanza Comercial, cuyos efectos sobre la Balanza de Pagos en los primeros años pudieron equilibrarse gracias a las divisas obtenidas por el turismo y por las transferencias de los obreros emigrados. Sin embargo, a partir de 1965, todas estas aportaciones ya no son suficientes y la balanza de pagos presenta a partir de ese año un saldo negativo creciente.

Coincide con este período la puesta en marcha de un Plan de desarrollo económico y social. No es esta la ocasión para hacer un examen crítico del mismo. Baste recordar que en noviembre 1967, dos meses antes de su término, la inflación no sólo no había sido yugulada sino que amenazaba de nuevo abiertamente a la economía española. La devaluación de la peseta y el consiguiente plan de estabilización --esta vez bautizado púdicamente como medidas de reajuste -- es la mejor prueba que se puede presentar del fracaso de la política económica de estos últimos años y concretamente del Plan de desarrollo.

En los medios oficiales españoles, se suele decir que la evolución del Mercado Común ha contribuido a la crisis económica que se observa en España. Digamos de entrada que la existencia del Mercado Común no ha sido la causa de ninguno de los problemas graves que presenta la economía española. La crisis actual es imputable exclusivamente a la estructura de la economía española y a la política económica del Gobierno que nunca se ha orientado hacia la

resolución de los problemas estructurales.

Sin embargo, si se tiene en cuenta el hecho de que la participación de los países de la CEE en el Comercio Exterior de España es bastante importante (España importó, en 1967, por valor de 1300 millones de dolares y exportó 455 millones), el futuro de la economía española vendrá marcado por la actitud que se tome ante el Mercado Común.

Como el gobierno español ha dado ya los primeros pasos hacia una forma de asociación con el Mercado Común y la CEE está estudiando su respuesta, tiene un gran interés examinar las consecuencias posibles para la economía española en caso de asociación o de aislamiento. Para ello, primero pasaremos revista rápidamente a la evolución y situación actual de las negociaciones entre España y la CEE, para estudiar después los efectos sobre la Economía Española del Mercado Común, y para llegar a la conclusión de que la asociación de la economía española al Mercado Común será más benéfica que su aislamiento, siempre y cuando se lleven a cabo previamente una serie de reformas estructurales indispensables, para el desarrollo de la economía española y para evitar los efectos negativos de su inserción a un espacio económico dominado por economías mucho más desarrolladas.

#### Evolución de las negociaciones España-CEE.-

Hace seis años -exactamente el 9/2/1962-, España solicitó oficialmente, por carta de su Ministro de Asuntos Exteriores, Señor Castiella, al Presidente del Consejo de Ministros de la C.E.E., la apertura de negociaciones encaminadas a su asociación al Mercado Común. La solicitud quedó sin respuesta y sólo dos años después - el 14/2/1964 -, como consecuencia de una intervención del jefe de la Misión española ante la CEE, recordando que existía dicha carta, las autoridades comunitarias se preocuparon de tenerla en cuenta. El dos de junio de ese mismo año, El Consejo de Ministros de la CEE autorizó a la Comisión Hallstein para que iniciase las conversaciones con Madrid.

Las negociaciones volvieron a estancarse durante dos años a pesar de la insistencia de España. En febrero de 1966, la Comisión de la CEE declaró que estaba dispuesta a estudiar las bases de un acuerdo comercial entre España y el Mercado Común. A esto respondió el jefe de la Misión española ante la CEE, señor Ullastres, que España no entendía limitar las negociaciones a los problemas comerciales. El 13 de Junio 1966, el Consejo de Ministros de la CEE autorizó a la Comisión para que estudiase cuales podrían ser las relaciones de carácter general entre la Comunidad y España, teniendo en cuenta las relaciones ya existentes entre Bruselas y los países del Mediterráneo no pertenecientes a la C.E.E.

En el mes de diciembre de 1966, la Comisión entregó al Consejo de Ministros un informe en el que preconizaba para España una asociación del mismo tipo que la de Turquía. Es decir un acercamiento en dos etapas. La primera limitada al libre intercambio de productos industriales, y en la segunda una integración más amplia, que vendría condicionada por la situación de España al iniciarse este segundo período.

El Consejo de Ministros de la CEE sólo autorizó a la Comisión Ejecutiva para que empezase las negociaciones, en julio de 1967.

En ese momento, las posiciones de la CEE y de España eran poco conciliables. La CEE propuso abrir el mercado español a los productos industriales de los SEIS, solicitando que España reduzca en un 40% los aranceles correspondientes a estos productos. En contrapartida, la CEE disminuiría en un 60% los derechos arancelarios de los productos industriales exportados por España a los SEIS.

En lo que respecta los productos agrícolas, la Comunidad parece firmemente decidida a descartar de las negociaciones las naranjas, el aceite de oliva, los vinos corrientes y los de marca, las alcachofas, los albaricoques, los guisantes, el pescado y las uvas de mesa. Las pequeñas ventajas que ofrecía para las exportaciones de ganado aquino vivo y para la carne de cordero y de cerdo, así como para los plátanos y conservas, fueron retiradas a última hora, a petición de Francia. Prácticamente quedan excluidos todos los productos que tienen más importancia en las exportaciones de España al Mercado Común. Los únicos productos que podrían gozar de una cierta ventaja serían los tomates de invierno, las anchoas en barricas, el vino de Málaga y el Jerez. En total, las exportaciones de estos productos representan de 17 a 20 millones de dólares, mientras que las exportaciones totales agrícolas de España al Mercado Común fueron de 300 millones de dólares en 1966.

España proponía, para las exportaciones de productos industriales españoles, la supresión total de los derechos de aduana de la Comunidad desde el mismo momento en que comenzase a aplicarse el acuerdo.

A la Comunidad - y siempre para los productos industriales - España ofrecía un desarme arancelario progresivo:

1º) - Para un primer grupo de productos industriales que representa en 28,8% de las importaciones industriales españolas en procedencia del Mercado Común, supresión total de los derechos arancelarios. Este grupo corresponde a los productos industriales que en la actualidad no pagan derechos de aduana, o por los que estos tienen un carácter simbólico.

2º) - Para otro grupo que representa el 35,3% de las importaciones industriales españolas de origen comunitario, 40% de reducción escalonada en seis años.

3º) - Para un cierto número de productos industriales que representan el 23,9% de las importaciones procedentes del Mercado Común, reducción del 30% también en seis años.

4º) - Para el resto de los productos industriales, 12% de las importaciones, España no ha propuesto oferta concreta, reservándose el hacerlo después de una serie de análisis minuciosos que se llevarían a cabo durante las negociaciones para poder encontrar la necesaria protección.

En lo que concierne al sector agrícola, España solicita la supresión de los obstáculos aduaneros que impiden la entrada de los productos agrícolas españoles en la Comunidad, pidiendo para los productos exportados por España que no están sometidos en la CEE a una reglamentación de mercado la supresión total de derechos arancelarios. Para los productos sometidos a una reglamentación - caso de la mayoría de las exportaciones españolas - se solicitó un trato preferencial para mejorar sus posibilidades de venta en el Mercado Común.

Durante la reunión que tuvo lugar el 21 y 22 de septiembre de 1967 en Bruselas, la delegación española insistió en que no podrían excluirse de la primera fase los intercambios de productos agrícolas. El hecho es que en esta reunión, no se llegó a un acuerdo concreto y se decidió efectuar una serie de trabajos técnicos para preparar la segunda fase que tendría lugar en los primeros días de noviembre.

En esa fecha, nuevamente, la Comisión de la CEE se ha limitado a tomar nota de la posición española para comunicarla al Consejo de Ministros.

En la tercera fase de la negociación, que tuvo lugar los días 7/8 y 9 de febrero de este año, la delegación española puntualizó de nuevo su posición. En lo que se refiere a las solicitudes españolas, mantuvo su posición anterior pero en lo que concierne a las ventajas concedidas a la Comunidad, no sólo las ofertas arancelarias propuestas son más ventajosas para la Comunidad que las que se presentaron en noviembre, sino que los representantes del gobierno español han evitado esta vez el exigir promesas precisas acerca del paso de la primera etapa a la segunda, es decir del acuerdo comercial que durará, en caso de que se firme, seis años a la asociación propiamente dicha.

La cuarta y última fase de estas negociaciones tendrá lugar en Bruselas a fines de Marzo, y tendrá por objeto estudiar el modo de aproximar los puntos de vista de una y otra delegación.

Parece deducirse de estas largas conversaciones que la CEE, por razones evidentemente políticas - recuerdese que en la respuesta a la carta de Castiella en la que España pedía la asociación, las autoridades comunitarias adujeron que artículo del tratado tenía implicaciones políticas - ha dado largas a la solicitud española (cinco años y medio para llegar al inicio de las conversaciones), y que el hecho de presentar unas condiciones económicas objetivamente inaceptables, no puede tener otro fin que retardar lo más posible un acuerdo con el régimen español actual.

Por otra parte, parece también bastante claro que lo que persigue el gobierno español es una operación de prestigio político, dejando de lado los intereses económicos de España, puesto que se ha pasado de la posición inicial maximilista de pedir la asociación, a la actual de aceptar un acuerdo comercial francamente favorable a la C.E.E., sin haber ni siquiera iniciado en el período de espera ninguna de las reformas necesarias para preparar la economía española a su vinculación con Europa.

## II.- Los efectos posibles de una asociación de la economía española al Mercado Común o de su aislamiento.

Acabamos de ver cual es la situación actual de las negociaciones y la posición respectiva de la CEE y de España. Veamos, ahora, cuales serían los efectos del Mercado Común sobre la economía española en caso de su asociación a la CEE, o de su aislamiento.

Empezaremos por el sector agrícola que será, sin duda, el más afectado por la postura que se tome ante el Mercado Común.

### A.- Sector Agrícola.-

La crisis por la que atraviesa actualmente la agricultura española hace que las repercusiones de la puesta en vigor de la política agrícola común de la CEE sean aún más graves. En efecto, el 90% de las exportaciones agrícolas españolas tienen como destino el Mercado Común. El 70% de las ventas de naranjas españolas se efectúan en la CEE, y el aceite de oliva tiene como principal mercado la misma zona europea (32% del total consumido en la CEE es de origen español).

La Comunidad Económica es el primer importador mundial de productos alimenticios y respecto a España, es su primer cliente para los agrios y el aceite.

Pero la Comunidad dispone de un sistema de protección para su agricultura frente a los terceros países, protección que mantiene a ultranza, por lo menos hasta que las estructuras agrícolas de los países miembros se racionalicen. Este sistema consiste en :

- 1º) - Tarifa arancelaria exterior común;
- 2º) - El establecimiento de precios mínimos de base (también llamados indicativos);
- 3º) - Precio de referencia o precios de umbral (precio mínimo admisible para los productos de importación + las exacciones o gravamen compensatorio).
- 4º) - El FEOGA.- Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola que se encarga de recoger las exacciones para financiar los excedentes y las reformas de estructuras agrícolas.

Veamos cuales son las repercusiones de este sistema proteccionista sobre la agricultura española.

### Agrios y Hortofruticultura en general.-

Hemos visto que los agrios exportados por España representan el 70% de las ventas totales españolas. La política agrícola comunitaria que entrará en vigor a partir del 1º de julio próximo significará el establecimiento de barreras cuantitativas. Es decir que la colocación de agrios y productos hortofrutícolas españolas en el Mercado Común estará limitada por los contingentes y por los calendarios. Es decir que sólo se podrán vender cantidades fijas y en períodos determinados. A este obstáculo, se unirá el que presenta el establecimiento, en la misma fecha, de la tarifa arancelaria exterior común. Como esta tarifa se calcula por un arancel medio de los ya existentes, producirá un aumento arancelario en los países que lo tenían bajo (Alemania, y Benelux), y por un descenso en los que lo tenían alto (Francia e Italia). Ahora bien, los principales clientes de los agrios españoles son precisamente los países de la CEE que tienen en vigor unos derechos de aduana inferiores a la tarifa común (Alemania y Benelux), y en los que, además, la entrada en lo que se refiere a la cantidad era completamente libre. Esto significará un aumento del precio de los agrios españoles de un 4% en Alemania, y del 2,5% en Bélgica y Holanda, subida que vendrá a añadirse a la que ocasionó la puesta en vigor del Reglamento 23 que dió lugar a la "Guerra de las naranjas".

El panorama que se presenta a estos productos agrícolas en caso de no vinculación con el Mercado Común, parece bastante sombrío ya que los agrrios españoles no podrían competir con los procedentes de los países que han firmado acuerdos comerciales con la CEE.

Por el contrario, en caso de una asociación, la supresión escalonada de las restricciones a la importación, y la disminución progresiva de los derechos arancelarios motivarían sin duda, al final del período de transición una expansión de las exportaciones de agrrios y productos hortifrutícolas en general.

España dispone de ventajas indudables sobre sus competidores: puede tener una producción hortifrutícola durante todo el año, la oferta puede desarrollarse si se incrementa las zonas de regadío y si, en el futuro, se organiza la producción y la comercialización puede asegurarse que podría aumentarse la producción de este subsector en un 70%, lo que permitiría el desarrollo de las exportaciones.

Para el aceite de oliva, la situación es más complicada. En caso de aislamiento sería difícil seguir colocándola en los países del Mercado Común. Sin embargo, la asociación significará abrir el mercado español a las aceites de semillas oleaginosas procedentes de los países africanos asociados a la CEE. En cuanto, a precio no podrá competir con el aceite de cacahuet o de girasol. El único terreno de competencia será el de la calidad y el gusto. Por lo tanto, España tendría que llevar a cabo una gran campaña de publicidad encaminada a introducir en Europa el gusto por el aceite de oliva.

Sólo nos quedan dentro del marco de las exportaciones agrícolas tradicionales el arroz y el vino. Para el arroz, la integración sería enormemente favorable ya que abriría el mercado europeo al arroz español que es el de más alta calidad de Europa.

El vino, en la CEE, está protegido de forma integral frente a los países terceros. Los derechos arancelarios del vino son el doble del promedio de los aranceles nacionales que es el sistema seguido para los otros productos.

En caso de que España permanezca aislada, las únicas ventas que podrían realizarse en el Mercado Común serían las de vinos de pasto destinados a la mezcla con los vinos de la Comunidad de poca graduación.

En el supuesto de una integración, las exportaciones de vino de marca embotellados podrían desarrollarse ampliamente, a condición que se reorganice previamente el sector vitivinícola español. Habría que reducir la producción de vinos de baja calidad - lo cual supondría una disminución de la producción española de un 10 a un 15% - para más tarde fomentar la producción de vinos de calidad. Al mismo tiempo, deberían fijarse las existencias y las necesidades.

La parte de la agricultura más afectada por una vinculación de España al Mercado Común sería, sin duda, la de los cultivos en secano - y especialmente los cereales.

Si se mantienen las estructuras actuales de la producción se produciría una fuerte regresión de la producción de trigo, y aumentarían las importaciones de trigo blando y de cereales secundarios que España no produce actualmente en cantidad suficiente.

Otra cosa sería si previamente a la integración se realiza una reconversión de las tierras marginales hoy en día consagradas al cultivo de trigo y cuyo rendimiento es inferior a la media nacional de 10 qm/Ha, y que ocupan una superficie de un millón de hectareas en las provincias de Castellón, Albacete, Murcia, Alicante, Almería, Granada, Valencia, Cáceres, Zaragoza, y Teruel.

Habría que dar mayor importancia al trigo blando, al maíz y a la cebada, e incluso devolver al pasto y al bosque muchas de esas tierras marginales.

Los recursos necesarios para llevar a cabo esta reconversión no serían muy importantes, lo que es imprescindible es la voluntad política de decidir dicha reorientación.

La integración supondría también la supresión del monopolio de importación y del comercio de Estado, es decir el establecimiento de un precio libre, en un mercado libre.

Vemos pues que en lo que respecta a la agricultura, y si se realizan previamente una serie de reformas estructurales, la asociación de España al Mercado Común produciría más beneficios que perjuicios y que la producción podría experimentar una fuerte expansión.

Como no hay que caer en el mito de España huerta de Europa que cerraría definitivamente a nuestro país las puertas del desarrollo, veamos cuales son los efectos del Mercado Común sobre la industria española.

#### B.- Sector Industrial.-

El problema que se <sup>le</sup> presenta a España en este sector es el de un país fuertemente proteccionista que quiere participar en una zona comercial que - para los productos industriales - está enteramente abierta y que frente a terceros sólo dispondrá de una protección relativamente baja: un promedio del 7%.

En caso de vinculación, la industria española tendrá que soportar no sólo la competencia de los SEIS países miembros, sino también la de todos los países que participan en las negociaciones Kennedy.

Las dificultades serían muy graves para el gran número de empresas industriales de pequeña dimensión, y que representan el 90% del total. Las industrias que disfrutaban en España de una alta protección - como el acero, los neumáticos, los tejidos de algodón, y las máquinas de herramienta - verían disminuir su producción y las importaciones de estos bienes aumentarían grandemente, lo que tendría graves repercusiones en la balanza de pagos española.

En general, resultarían perjudicados los sectores del carbón, industria metalúrgica y transformadora, automovil, industria química y textil. Es decir la mayoría de las industrias básicas. Se favorecerían la industria de conservas de pescado y de vegetales, vinos, la minería - salvo el carbón - el calzado y la artesanía.

Hay quien sostiene, concretamente el profesor de la Facultad de Derecho de Madrid, señor Prados Arrarte, que la industria siderúrgica española, la textil, la automovilística y la minería del carbón, continuarían siendo competitivas, puesto que el factor trabajo predomina en dichas producciones y que los salarios españoles son muy inferiores a los europeos. Este razona-

miento no parece tener una base sólida. Si España se asocia, o se integra, al Mercado Común, parece evidente que los salarios aumentarán paulatinamente hasta alcanzar niveles muy próximos a los europeos - por no decir iguales. Y en caso que no fuese así ¿quién impedirá a los obreros españoles especializados el emigrar a Europa en busca de salarios más altos si la libre circulación del factor trabajo es uno de los fines de la C.E.E.?

La industria española acostumbrada a una gran protección no ha buscado la productividad basada en la modernización de los medios de producción y se ha beneficiado siempre de la abundancia del factor trabajo a bajo precio. En estas condiciones, la mayoría de las empresas españolas funcionan en condiciones que no les permiten competir con la industria europea acostumbrada a una productividad alta y a una competencia que no perdona la falta de modernización.

Por ello, la industria española necesita una reestructuración radical antes de que esté en medida de enfrentarse abiertamente con la competencia europea.

Sin duda alguna la actitud que se tome frente al Mercado Común producirá sus efectos en muchos otros sectores que sería imposible estudiar aquí con detalle. Tanto nuestro régimen fiscal, como nuestra infraestructura de transportes tendrían que orientarse en función de una posible vinculación. No quiero, sin embargo, quedar sin decir dos palabras sobre la política social, puesto que es un sector trascendente y que muy frecuentemente se tiende a pasar por alto.

La vinculación de España al Mercado Común significará una aceleración de la emigración obrera, principalmente de la especializada, hacia los SEIS países miembros, sobre todo si se conservan las estructuras actuales. Esto será un handicap para nuestro propio desarrollo. La política social española tendrá que cambiar radicalmente. La libre negociación de los convenios colectivos entre patronos y obreros es indispensable. Si se quiere reestructurar la industria española, es necesario modernizarla, introducir las innovaciones indispensables. Esta capitalización sólo es posible si existe una presión de los salarios altos, sino - conocida la mentalidad de los patronos españoles - continuarán utilizando la mano de obra barata en cantidad para conservar la "rentabilidad" de sus instalaciones anticuadas.

Esto exige automáticamente la liberalización del mercado de trabajo lo que a su vez significa el derecho al despido y el derecho a la huelga, que a su vez hacen necesarios la libertad sindical y la existencia de un seguro de paro realista y eficaz.

---

Hemos visto rápidamente cuales son las repercusiones posibles sobre la economía española de la actitud que se tome acerca del Mercado Común. A mi entender, creo que la mejor solución sería llevar a cabo previamente una serie de reformas estructurales que son indispensables para el desarrollo económico de España, y que por lo que respecta a la integración con el Mercado Común, no tendrían otro efecto que el de preparar eficazmente nuestra economía a su integración en un espacio económico altamente desarrollado como es el de la CEE.

La diferencias de capitalización de nuestra agricultura respecto a la CEE son grandes (10% para los abonos y 70% para la mecanización), pero no son insuperables y proceden más de las deficiencias estructurales que de las dificultades geográficas.

Una reforma agraria integral que termine, de una vez para siempre, con el latifundio y el minifundio, que favorezca la capitalización del campo, acompañada de una comercialización de nuestros productos agrícolas, es una de las reformas previas fundamentales que han de hacerse.

La modernización de nuestras industrias sería facilitada por una reforma bancaria y por un control de los monopolios. Todo ello en el cuadro de una planificación de nuestra economía basada en el interés general de la nación.

En estas condiciones - es decir si se llevan a cabo dichas reformas - la integración sería benéfica para la economía española.

Esto nos lleva a dos reflexiones finales: a) las reformas estructurales previas, parece evidente que no podrán ser llevadas a cabo por el régimen existente actualmente en España, ya que la experiencia de 30 años está ahí para confirmarlo - y especialmente la de los seis últimos años en los que España está en la antesala del Mercado Común y durante los cuales hubieran podido iniciarse dichas reformas; b) que no hay que dejarse llevar por el mito de la integración.

La integración de un país en vías de desarrollo como España en una zona económica formada por países con un nivel de desarrollo muy superior, no significa un desarrollo automático de su economía. El desarrollo considerado como: "un cambio de estructuras mentales y sociales que capacitan a un pueblo para obtener un crecimiento constante, acumulativo y duradero de su producto real global" (François Perroux) sólo puede lograrse gracias a un esfuerzo que ha de ser fundamentalmente de la nación. Además el desarrollo es incompatible con la dominación económica. Y no hay que olvidar que, hoy por hoy, las relaciones de fuerza de los oligopolios existentes en la Europa de los SEIS son muy fuertes y que su poder de dominación podría perjudicar - por no decir impedir - el desarrollo de una economía como la española, mientras no se ponga en funciones - y se mantenga - un contrapoder político supranacional capaz de hacer que la integración se oriente hacia el beneficio de las poblaciones integradas y no hacia el máximo beneficio de las empresas, o grupos financieros dominantes.

\*\*\*\*\*